



La Policía Local tramitó el año pasado 36 denuncias por pintadas en espacios públicos sin autorización

- El Ayuntamiento promueve la creación de murales de arte urbano a través del programa 'Málaga Más Bella'

Málaga, 19 de marzo de 2025.- La Policía Local de Málaga interpuso el año pasado un total de 36 denuncias a personas por realizar pintadas en espacios públicos sin autorización, en cumplimiento de la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga. Estas infracciones detectadas son fruto de la labor de efectivos del Grupo de Investigación y Protección (GIP) especializados en redes sociales y fuentes abiertas de Internet, que permite identificar a los presuntos autores que exponen en redes sus actos vandálicos, así como de actuaciones realizadas a través de las imágenes captadas por las cámaras de videovigilancia o a raíz de denuncias ciudadanas. Casi la mitad de las denuncias (19) fueron localizadas en el distrito Centro, mientras también constan seis en Bailén-Miraflores y tres tanto en Cruz del Humilladero como en Carretera de Cádiz y Churriana.

1/2

Los concejales delegados de Seguridad y del distrito Centro, Avelino Barrionuevo y Francisco Cantos, respectivamente, han informado sobre este tipo de actuaciones. Durante la rueda de prensa se han proyectado, como ejemplo, cinco vídeos con imágenes del sistema de videovigilancia en los que se pueden observar a distintas personas realizando pintadas en espacios públicos como el túnel de la Alcazaba, la Tribuna de los Pobres, la plaza San Pedro Alcántara y las calles Nueva y Vendeja, cuyos autores han sido denunciados en algunos casos mientras en otros prosigue la investigación para lograr su identificación. En este sentido, ambos ediles han incidido en la importancia de tener clara la diferencia entre vandalismo y arte urbano, para lo que han recordado que el Consistorio impulsa intervenciones artísticas en espacios públicos con programas como 'Málaga Más Bella' o 'Color en el Barrio' y a través de los programas educativos municipales, si bien persigue el vandalismo.

La ordenanza de Convivencia Ciudadana prohíbe realizar toda clase de pintadas, escritos o grafismos con cualquier material o instrumento o rayando la superficie, salvo los murales artísticos que se realicen con autorización expresa del Ayuntamiento o de la persona propietaria en el caso de efectuarse sobre inmuebles de titularidad privada, siempre que no supongan un menoscabo de la protección del patrimonio histórico,



artístico, natural y cultural. Estas prácticas tienen la consideración de infracción leve, con sanciones de hasta 750 euros, aunque la normativa contempla una serie de supuestos en los que la infracción tienen la consideración de grave con multas de hasta 1.500 euros cuando se produzcan en elementos del transporte público (vehículos, paradas o marquesinas) o de los parques y jardines públicos. En el supuesto de afectar a monumentos, edificios o inmuebles catalogados o protegidos, la infracción pasa a ser muy grave, con multas de hasta 3.000 euros.

Promoción del arte urbano

Estas actuaciones policiales van dirigidas únicamente a pintadas que se realicen en espacios públicos sin autorización municipal. En este sentido, cabe recordar que el Ayuntamiento promueve la creación de murales de arte urbano a través del programa 'Málaga Más Bella', que desde hace varios años está posibilitando la puesta en valor de paredes y espacios públicos en desuso a través de dibujos y grafitis. Se trata de una iniciativa impulsada por el Área de Participación Ciudadana junto a la asociación de mujeres Kartio y Arrabal AID en la que se busca la implicación vecinal y el diálogo intergeneracional a través del arte urbano para lograr el objetivo compartido de embellecer la ciudad. Para ello, se trabaja conjuntamente con centros educativos, asociaciones y colectivos vecinales.

Los tres murales de arte urbano más recientes son el creado junto al cementerio de San Miguel entre las plazas del Patrocinio y de la Vida, en el distrito Centro, y dos en el distrito de Campanillas (uno en la fachada del colegio El Tarajal y otro en la escalinata entre las calles Rubinstein y Regaterín). Otras muestras están en las escaleras de la avenida Pintor Joaquín Sorolla, frente a los Baños del Carmen (distrito Este), la plaza Doctor Vargas Machuca (Bailén-Miraflores) o el paseo Marítimo Antonio Banderas (Carretera de Cádiz). La asociación de mujeres Kartio publica una serie de libros-guía que muestra tanto el proceso de creación como el resultado final de los murales realizados hasta el momento. La guía se puede consultar en su página web: <https://asociacionmujereskartio.org/malaga-mas-bella/>.

2/2

En paralelo, el Ayuntamiento también ha impulsado, a través del Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, la decoración de persianas de establecimientos comerciales para dar visibilidad y dinamizar el comercio minorista y de proximidad a través del proyecto 'Color en el Barrio', que ha permitido embellecer establecimientos de los distritos Centro y Bailén-Miraflores.

Igualmente, en el marco de los programas educativos municipales para este curso 2024-2025 se llevan a cabo talleres de grafiti y pintura en varios centros educativos. En esta actividad, el alumnado utiliza diferentes técnicas del mundo del grafiti para la elaboración de murales en sus centros escolares, con temáticas relacionadas con valores educativos, la igualdad y el respeto al medioambiente.